

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS—ET
EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS APLICADA AL EJERCICIO FISCAL
2021

1. Uso de los hallazgos de la evaluación.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Pregunta No. 1.	Se recomienda realizar un diagnóstico causal del ámbito estatal, identificando y caracterizando a la población objetivo; así como, vincularlo a la planeación presupuestaria, construir instrumentos de planeación con base en resultados que les permita identificar las causas del problema en un árbol de problemas, árbol de objetivos y en una MIR el alcance de los objetivos en relación con el presupuesto asignado. Es necesario desarrollar Lineamientos de Operación que les permita construir una planeación de mediano y largo plazo orientada a resultados, pero además que sea un instrumento de gestión sólido ante las oficinas federales de CONALEP. Por último, es fundamental fortalecer la estrategia de capacitación del personal en materia de Marco Lógico y Presupuesto Orientado a Resultados.	Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizar un diagnóstico que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal. 2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML y 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado 4.- Solicitar a la Secretaria de Finanzas de gobierno del Estado la Capacitación-Taller del uso de la PbR y MML en la planeación de la Institución 5.- Desarrollar el Programa estratégico estatal considerando objetivos de corto mediano y largo plazo, sustentado en la normativa y en mecanismos de operación aplicable.

<p>Pregunta No. 2</p>	<p>Se debe contar con un documento que identifique el diagnóstico de la situación en San Luis Potosí con sus causas, efectos, y características del problema, que cuantifique y caracterice la población que presenta el problema, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su ubicación y características. se realizará la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal. 2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML y 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado</p>
<p>Pregunta No. 3.</p>	<p>Se recomienda documentar teórica y empíricamente el diagnóstico del problema que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo.</p>	<p>El programa estratégico estatal incluirá un diagnóstico del problema, la actualización de la MIR estatal, basada en la MML y el PbR</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal 2.-Incorporar a la Planeación estatal la metodología del PbR y la MML</p>
<p>Pregunta No. 4.</p>	<p>Se recomienda documentar evidencias de su contribución al cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>Se cuenta con evidencias de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, estas están desagregadas por lo que se definirá el método y el medio para sistematizar las evidencias de cumplimiento de indicadores</p>	<p>12.-Sistematizar en la red la incorporación de información de los indicadores</p>
<p>Pregunta No. 7.</p>	<p>Se recomienda elaborar una planeación orientada a resultados, elaborar un diagnóstico causal local, donde se identifique clara y expresamente, sin ambigüedades la población objetivo y población potencial, esto sustentado metodológicamente y documentado en un instrumento normativo del fondo.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal.</p>
<p>Pregunta No. 8.</p>	<p>Se recomienda que el FAETA-ET cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios 	<p>Se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de los</p>	<p>13.-Sistematizar en la red la caracterización de los beneficiarios y establecer sus</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de los beneficiarios en el documento normativo del FAETA-ET en SLP. • Incluya el tipo de apoyo otorgado • Contar con un sistema informático o una base de datos institucionalizada. • Elaborar un procedimiento para la actualización, depuración y temporalidad de la base de datos de los beneficiarios 	padrones de beneficiarios, sin embargo, estos están desagregadas por lo que se definirá el método y el medio para sistematizar esta información	mecanismos de actualización y depuración
Pregunta No. 9.	Se recomienda analizar la pertinencia de utilizar esa información con fines de medición de variables socioeconómicas, que les sea de utilidad para la toma de decisión de política pública y mejor operación del FAETA-ET. En ese sentido, debe documentarse el procedimiento de recolección de información, contar con un sistema informático o base de datos y definir variables de medición.	Se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de los padrones de beneficiarios, sin embargo, estos están desagregadas por lo que se definirá el método y el medio para sistematizar esta información	13.-Sistematizar en la red la caracterización de los beneficiarios y establecer sus mecanismos de actualización y depuración
Pregunta No.10.	Para contar con una gestión por resultados se requiere de contar con instrumentos de planeación orientados a resultados, en este sentido se requiere de una MIR donde estén claramente expresados los elementos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en este sentido, además de una MIR, la dependencia operadora del FAETA-ET en SLP requiere de contar con un documento normativo o reglas de operación en el estado, donde se defina el problema, se identifique claramente la población objetivo y se tenga coherencia entre todos estos instrumentos de planeación.	Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.	<p>2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología del PbR y la MML</p> <p>3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado</p> <p>6.- Elaborar las reglas de operación del FAETA en el estado con sustento en la normatividad federal aplicable.</p>

Pregunta No. 13.	Se recomienda el fortalecimiento de la vinculación con la SEP y con el sector productivo para la construcción de una agenda de mediano y largo plazo que les permita potenciar los resultados del ejercicio de recursos. Además, es necesario documentar esta vinculación.	Se desarrollará el programa estratégico estatal que incluirá los aspectos relacionados con la vinculación, su agenda y su medio de verificación de actividades y programas.	7.- Elaborar un programa de vinculación de 2023-2024 para potenciar los resultados y documentar las acciones realizadas, y se incorporará al programa estratégico estatal.
Pregunta No. 14	Se recomienda elaborar un Programa Institucional para operar el FAETA-ET en SLP con un enfoque metodológico de planeación orientada a resultados, que parta de un diagnóstico del problema donde se identifiquen sus causas, población objetivo, potencial, una Matriz de Indicadores de Resultados, que tenga una visión de mediano y largo plazo y que responda a las circunstancias del CONALEP SLP.	Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.	1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal. 2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología del PbR y la MML 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado
Pregunta No. 15	Aunque se reconoce que existe un plan estratégico, no se cuenta con evidencia de un Plan Anual, no hay evidencia de procedimientos documentados sobre las principales actividades y/o servicios. Se recomienda documentar y establecer metas que tengan como propósito el logro de los objetivos establecidos en un Plan Operativo Anual.	Se integrará el POA alineado a la normativa vigente. Incluyendo la documentación de los mecanismos y procedimientos para su elaboración.	8.- Establecer y documentar mecanismo estandarizados y sistematizado para realizar el POA periódicamente, atendiendo la normativa aplicable
Pregunta No. 16	Se recomienda que los resultados de las evaluaciones sean vinculantes, se desarrolle una estrategia institucional para atender los ASM tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una estrategia y un procedimiento documentado para dar seguimiento a los ASM. • Involucrar a las áreas responsables y designar responsables • Documentar los avances, 	Se definirán los mecanismos para la atención de las auditorias y evaluaciones, que incluye, sus métodos de atención, responsables y seguimiento.	9.- Elaborar una instrucción de trabajo documentada para atender sistemáticamente la elaboración de PI, ASM, DT, SASM 10.- Elaborar los ASM para incorporarlos como estrategia institucional.

	<ul style="list-style-type: none"> Orientar las acciones a resultados. <p>Elaborar documentos de trabajo y de posición institucional como parte de la estrategia de seguimiento.</p>		
Pregunta No. 17	<p>Siendo objeto de evaluaciones externas, el FAETA-ET debe vincular las recomendaciones de los ASM para poder identificar áreas de mejora y poder enfocar los esfuerzos a la planeación del siguiente año presupuestal en busca del cumplimiento de metas y orientado a resultados y no solo al cumplimiento de la obligación normativa.</p> <p>Se recomienda que defina mecanismos de seguimiento de los ASM, tales como documentos de trabajo, posición institucional sobre los ASM, se debe documentar cada uno de ellos, con las actividades que se llevarán a cabo para responder ellos, inicio y fecha prevista de cierre de la actividad, resultados esperados, producto o evidencia, % de avance e identificación del documento, responsables de su atención.</p>	<p>Se instrumentarán los mecanismos para garantizar que sistemáticamente se atiendan las observaciones de auditoría, evaluación y seguimiento del FAETA-ET, incluyendo responsables, tiempos y medios para su atención incorporándolos como una oportunidad para la planeación institucional.</p>	<p>9.- Elaborar e implementar una instrucción de trabajo documentada, para atender sistemáticamente la elaboración de PI, ASM, PAE, SED, AI.</p> <p>10.- Elaborar los ASM para incorporarlos como estrategia institucional.</p>
Pregunta No. 18	<p>Los ejercicios de evaluación de los Fondos Federalizados tienen el objetivo de contar con información de calidad que permita mejorar la gestión y obtener resultados que tengan un impacto positivo en los beneficiarios.</p> <p>En este sentido, no es suficiente con realizarlos como parte de un Programa Anual de Evaluación, se requiere entonces adoptar una de mediano y largo plazo que oriente la gestión a resultados.</p>	<p>Se instrumentarán los mecanismos para garantizar que sistemáticamente se atiendan las observaciones de auditoría, evaluación y seguimiento del FAETA-ET, incluyendo responsables, tiempos y medios para su atención incorporándolos como una oportunidad para la planeación institucional.</p>	<p>9.- Elaborar e implementar una instrucción de trabajo documentada, para atender sistemáticamente la elaboración de PI, ASM, PAE, SED, AI.</p> <p>10.- Elaborar los ASM para incorporarlos como estrategia institucional en la planeación de corto mediano y largo plazo.</p>

Pregunta No. 19	Se sugiere atender las recomendaciones hechas en las evaluaciones externas, de al menos 3 ejercicios fiscales anteriores. Esto con la finalidad de poder documentar las problemáticas a las que se enfrenta el CONALEP-SLP y generar estrategias de solución.	Se dará seguimiento a las recomendaciones externas por medio de trabajo colegiado para encontrar las causas raíz de estas y establecer un programa para su atención.	11.- Dar seguimiento a los ASM de los tres años ejercicios fiscales anteriores para incorporarlos como estrategia institucional.
Pregunta No. 20	Se recomienda realizar una evaluación de diseño al FAETA-ET en SLP, Además de documentar la justificación teórica y empírica de la importancia del CONALEP-SLP, el cual requiere fortalecerlo técnica y presupuestalmente para contribuir a la disminución del rezago educativo.	Se desarrollará el programa estratégico estatal, que incluirá en el sustento el diagnóstico del estado actual	14.- Realizar un análisis del diseño del FAETA.ET en San-Luis Potosí
Pregunta No. 21	Se recolecta información en los informes de gestión del FAETA-ET que puede contribuir a conocer el avance de los objetivos de los programas sectoriales y especiales, estos no están contruidos con esa finalidad, por tanto, se recomienda sistematizar la información en términos de: su contribución a la planeación nacional y sectorial, tipos y montos de apoyos; características socioeconómicas de los beneficiarios y de quienes no lo son.	Se alinearé la información del desempeño de la gestión del FAETA-ET con la contribución que realiza a la planeación sectorial, nacional, etc.	9.- Elaborar una instrucción de trabajo documentada, para atender sistemáticamente PI, ASM, DT, SASM, IG, SED, PAE, MIR, etc. y dar seguimiento.
Pregunta No. 22	Se recomienda recolectar información pertinente para documentar la insuficiencia presupuestal de la que hablan los operadores del FAETA ET en la entrevista, y cumplir con los objetivos planteados. Requieren orientar los instrumentos del planeación, seguimiento y monitoreo a evaluar el desempeño y no solo a cumplir con la Ley.	Se integrada el POA alineado a la normativa vigente. Incluyendo la documentación de los mecanismos y procedimientos para su elaboración.	8.- Establecer y documentar mecanismo estandarizados y sistematizado para realizar el POA periódicamente, atendiendo la normativa aplicable

<p>Pregunta No. 23</p>	<p>Es necesario que los instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y seguimiento estén orientados a resultados, que sean congruentes con un diagnóstico y definan la población objetivo y metas; que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y alcanzables, que se tenga una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>El programa estratégico estatal incluirá un diagnóstico del problema, la actualización de la MIR estatal, MML y PbR</p>	<p>8.- Establecer y documentar mecanismo estandarizados y sistematizado para realizar el POA periódicamente, atendiendo la normativa aplicable</p> <p>2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML</p> <p>3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado</p>
<p>Pregunta No. 24</p>	<p>Se recomienda que los operadores del FAETA-ET desarrollen una metodología de focalización para identificar a su población objetivo, deben utilizar la información de por lo menos los tres últimos años y las evaluaciones realizadas al fondo.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su ubicación y características. se realizará la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal.</p>
<p>Pregunta No. 25</p>	<p>El Ramo 33 debe contar con instrumentos que permitan la evaluación del Fondo con enfoque al cumplimiento de resultados, por lo que se requiere definir de manera precisa su población potencial, objetivo y atendida.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como su ubicación y características. se realizará la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal</p> <p>11.- Determinar los instrumentos de evaluación del FAETA con enfoque a cumplimiento de resultados</p>

<p>Pregunta No. 27</p>	<p>Se debe contar con documentación que sustente las características de las personas que soliciten el servicio de educación en el CONALEP-SLP y poder identificar la demanda total y su proyección a mínimo 10 años, con finalidad de orientar los esfuerzos y tener evidencia para próximas evaluaciones.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados. La proyección de demanda a 10 años no es prioridad para la institución cuando se tienen que resolver problemas más relevantes e inmediatos relacionado con capítulo 1000</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal.</p>
<p>Pregunta No. 28</p>	<p>Se recomienda definir las características de la población objetivo tanto en Convocatoria, portales de Internet, Reglamento y Manual de Procedimientos para una mejora de la gestión. Por otro lado, documentar los procedimientos de todos los sistemas de información, por otro lado, es necesario que el organismo operador evalúe como puede potenciar el uso de estos sistemas para producir información que le permita conocer y documentar información sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.</p>	<p>Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados, y se publicará en los medios pertinentes.</p>	<p>1.- Realizar un diagnóstico estatal que incluya la identificación la población potencial, la población objetivo y la población atendida en el ámbito estatal</p>
<p>Pregunta No. 29</p>	<p>Se recomienda documentar los mecanismos de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	<p>Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones.</p>	<p>15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-</p>

			aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.
Pregunta No. 30	Se recomienda documentar los criterios de elegibilidad beneficiarios del FAETA-ET SLP y diseñar un procedimiento del fondo para la selección de alumnos por parte de CONALEP SLP.	Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones.	15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.
Pregunta No. 31	Se requiere documentar, mecanismos de verificación del proceso de selección que les permitan transparentar el propio procedimiento y contar con mejores instrumentos de rendición de cuentas, todo esto como parte de una planeación y gestión orientada a resultados.	Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones	15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.

<p>Pregunta No. 32</p>	<p>Los Manuales de procedimientos del CONALEP-SLP se identifican por sus diferentes planteles y cuentan con información necesaria para realizar sus actividades de forma sistematizada y vinculada con la federación, pero no hay evidencia documental de un procedimiento para otorgar los apoyos a beneficiarios del FAETA-ET SLP.</p>	<p>Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones</p>	<p>15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.</p>
<p>Pregunta No. 33</p>	<p>Se requiere documentar, mecanismos de verificación del procedimiento de entrega de apoyos les permitan transparentar el propio procedimiento y contar con mejores instrumentos de rendición de cuentas, todo esto como parte de una planeación y gestión orientada a resultados.</p>	<p>Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones</p>	<p>15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.</p>
<p>Pregunta No. 34</p>	<p>Se recomienda que en un documento normativo del FAETA-ET SLP se clarifiquen los procedimientos de ejecución de acciones y estos sean estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente.</p>	<p>Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones integrándolos al SCGC</p>	<p>15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos,</p>

			titulación, seguimiento de egresados.
Pregunta No. 35	<p>Es recomendable que el organismo operador elabore un documento normativo del FAETA-ET SLP, que documente los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras, lo estandarice, sistematice y difunda.</p> <p>Se recomienda evaluar si el Sistema de Control Escolar puede cumplir además de fines de control escolar, como un mecanismo de seguimiento de acciones y de gestión orientado a resultado, que les permita utilizar el sistema para mejorar la gestión de los recursos, si no, entonces es necesario crear los mecanismos y establecerlos en el documento normativo.</p>	Se realizará la actualización de la documentación que intervienen en dar atención a las solicitudes de las diversas poblaciones	15. Actualizar y estandarizar los procedimientos relacionados con las solicitudes de apoyo: Procedimiento de promoción difusión de la oferta educativa, Procedimiento de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, Procedimiento de apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos, enseñanza-aprendizaje, seguimiento académico de alumnos, titulación, seguimiento de egresados.
Pregunta No. 36	SLP debe contar con un documento normativo o Reglas de Operación del FAETA-ET que se alinea al Programa Institucional pero que contemple las circunstancias y características del problema público local. Se recomienda documentar las recomendaciones de evaluaciones anteriores y elaborar mecanismos para su atención.	Se elaborará un documento que concentrará la normativa de CONALEP para validar como reglas de operación estatales.	6.- Elaborar las reglas de operación del FAETA en el estado con sustento en la normatividad federal aplicable. 11.- Dar seguimiento a los ASM de los tres años ejercicios fiscales anteriores para incorporarlos como estrategia institucional.
Pregunta No. 37	Se sugiere realizar un diagnóstico casual documentado de manera cuantitativa y cualitativa, la problemática de la entidad, identificando las áreas de oportunidad, donde se documente la insuficiencia presupuestal con respecto a la demanda del servicio y que estime la cantidad de plazas que requieren para la demanda que	Se desarrollará el programa estratégico estatal y se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la actualización de la MIR estatal, sustentada en la Metodología del Marco Lógico y la Planeación basada en Resultados.	8.- Establecer y documentar mecanismo estandarizados y sistematizado para realizar el POA periódicamente, atendiendo la normativa aplicable

	existe para la atención a los beneficiarios.		
Pregunta No. 40	Se recomienda documentar sí los sistemas de información con los que cuenta el CONALEP son utilizados para el desempeño del Fondo, si es así, entonces documentar si sirven para la administración o para la operación del fondo, por ejemplo, ¿qué procesos cubren, para que se usen, son para que se entreguen los apoyos, o para la selección de beneficiarios entre otros.	Se identificará el objetivo de cada uno de los sistemas informáticos con los que cuenta la institución documentando para su publicación.	16.- Documentar los sistemas de información si sirven para la administración o para la operación del fondo, incluir los programas informáticos de infraestructura, finanzas y Rh
Pregunta No. 41	Se pide a la instancia ejecutora del Fondo nos proporcione la MIR estatal o el sustento que respalda los indicadores.	Se actualizará la MIR alineada con la MIR federal, considerando las actividades relacionadas a los indicadores estatales.	3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado
Pregunta No. 42	Se recomienda publicar en el sitio web del CONALEP el Programa Institucional 2021-2024, además los resultados principales del fondo, y generar un espacio de transparencia proactiva que fomente la rendición de cuentas y la participación ciudadana.	En el espacio de transparencia del Sitio WEB de la institución se publicarán la actualización de la documentación de acuerdo a la normativa aplicable.	17, Se establecerán documentalmente la información que debe publicarse, y frecuencia de actualización de la misma en la página de transparencia
Pregunta No. 43	Se sugiere tener un formato predeterminado y público de las encuestas de satisfacción que se aplican para que cualquier plantel de SLP pueda hacer uso de él.	Se cuenta con un formato estandarizado y de acceso a todas las unidades administrativas adscritas al colegio, que se notifica y se actualiza previo a la aplicación de cada encuesta. Los Planteles dan acceso a los alumnos para realizar la encuesta.	18, Las encuestas de satisfacción cuentan con un formato estandarizado, se publicarán en el portal del Colegio para su aplicación

<p>Pregunta No. 44</p>	<p>Se recomienda construir con claridad los instrumentos de planeación del FAETAET orientados a resultados, desde el diagnóstico, la definición de objetivos hasta la configuración de estrategias y actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos. A partir de la adopción de una gestión por resultados, el CONALEP, podrá comenzar a documentar información que les permita conocer cuáles son los resultados a nivel de propósito y componentes.</p>	<p>Se cuenta con instrumentos normativos para la planeación, se realizará la actualización de los mismo en el año 2022 para alinearlos con la actualización de la MIR y los respectivos indicadores</p>	<p>2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML y 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado</p>
<p>Pregunta No. 45</p>	<p>El CONALEP debe contar con un documento normativo del FAETA-ET SLP, que cuente con una MIR con un resumen narrativo de niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como todos los elementos fundamentales de la planeación. Los indicadores y metas deben estar orientados a resultados, contar con unidad de medida, método de cálculo, línea base, deben ser claros y poder medir el logro de los objetivos de Fin y Propósito</p>	<p>Se cuenta con instrumentos normativos para la planeación, se realizará la actualización de los mismo en el año 2022 para alinearlos con la actualización de la MIR y los respectivos indicadores</p>	<p>2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML y 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado 18. Matriz de indicadores de resultados actualizada</p>
<p>Pregunta No. 46</p>	<p>Si bien es cierto que, las evaluaciones de Consistencia y Resultados tienen el objetivo de identificar hallazgos relacionados con Fin y Propósito, en el caso de la evaluación de FAETA-ET SLP 2020 y en 2021, no es posible hacerlo toda vez que el Fondo carece de los instrumentos, documentos, mecanismos e información que permitan conocer los resultados del Fondo. Por ello, es necesario construir instrumentos de planeación y gestión orientados a resultados que consideren vincular los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación.</p>	<p>Se cuenta con instrumentos normativos para la planeación, se realizará la actualización de los mismos para alinearlos con la actualización de la MIR y los respectivos indicadores</p>	<p>2.- Incorporar a la Planeación estatal la metodología de la PbR y MML y 3.- Actualizar la MIR estatal, el alcance de los objetivos con relación al presupuesto asignado</p>

Pregunta No. 47	Se observa que dichas observaciones derivadas de la evaluación del 2020 siguen siendo un área de oportunidad para los operadores del Fondo, ya que sus acciones siguen siendo orientadas a cumplir la normativa y hay que adoptar un enfoque de planeación orientada a resultados.	Se dará seguimiento a las observaciones pendiente por medio de trabajo colegiado para encontrar las causas raíz de las mismas y establecer un programa para su atención.	11.- Dar seguimiento a los ASM de los tres años ejercicios fiscales anteriores para incorporarlos como estrategia institucional.
-----------------	--	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los mecanismos de evaluación permiten identificar las fortalezas, pero también posibilitan la identificación de oportunidades de mejora, es en este punto donde la evaluación tiene su gran valor para que, con base en los resultados emitidos por el equipo auditor, la institución formule un programa de atención a las observaciones y recomendaciones que permitan establecer acciones para fortalecer la atención que el fondo promueve en bien de la población.

Sería oportuno la revisión para la actualización del cuestionario inicial, así como realizar una capacitación para atender dudas, este ejercicio permitiría alinear las respuestas que proporciona el organismo evaluado con respecto a las expectativas de respuesta que tiene el equipo auditor y limitar la cantidad de desviaciones en la documentación presentada al concluir la revisión.

3. Comentarios específicos

El ejercicio de evaluación fue de gran aprendizaje y satisfactorio, sin embargo, se sugiere que, para poder tener evaluaciones más exitosas, los términos de referencia de la evaluación se socialicen uno a uno y se resuelvan las dudas antes del inicio de la revisión.

Posición Institucional respecto de la Evaluación 2021.

El resultado de la evaluación 2021, permite a la institución con base a la normativa, realizar un análisis del fondo y preparar las modificaciones sugeridas en la presentación de la documentación en su mayoría existente, que se debe aportar para la atención de las auditorías.

Por lo tanto, la mayoría de las acciones para atención de la evaluación 2021 esta enfocada a conformar la información de manera sistemática en informes y cuando sea aplicable soportada en TI. Asimismo las acciones se enfocan a mejorar las acciones comprometidas para atender la educación Tecnológica en el Estado.

3.1 Resultados de la Evaluación:

El ejercicio de evaluación al año 2021, hace énfasis en evidenciar de mejor manera el diseño del fondo, la identificación de las poblaciones y sus características, integrar las diferentes fuentes existentes de información, Concentrar las reglas de operación del Fondo a nivel estatal en un documento, mostrar la planeación de corto mediano y largo plazo, así como realizar un diagnóstico de la problemática que resuelve el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ET.

Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación del Fondo y la metodología aplicada se considera que puede mejorar significativamente, Estableciendo una calendarización predeterminada específicamente de la revisión , estableciendo los periodos de revisión y de aclaraciones de dudas o aportaciones de evidencias complementarias y que esta no se realice en los periodos de recesos establecidos por la normativa, además podría considerarse que el tiempo para la ejecución de auditorías posteriores se pueda ampliar con respecto al tiempo que se programó en el año 2021.

3.2 Desempeño del equipo evaluador:

El desempeño del equipo evaluador es correcto, son profesionales, atentos, respetuosos y muestran disponibilidad para aclarar cualquier duda. Sus comentarios observaciones y recomendaciones permiten encausar las acciones que se definen en la posición institucional. Su aporte resulta de gran importancia para establecer compromiso para mejorar continuamente el desempeño del Fondo; como oportunidad, la evaluación presencial permitiría al personal de la institución tener una visión complementaria de la importancia del fondo y la problemática que atiende en la sociedad.

3.3 Comentarios Específicos:

3.3.1 Sobre los resultados de la evaluación:

El resultado de evaluación se concentra prácticamente en 19 acciones que de manera puntual permitirían atender las observaciones emitidas al ejercicio 2021 sobre la gestión del Fondo

3.3.2 Sobre el Proceso de la evaluación:

EL proceso de evaluación permite el aprendizaje organizacional del personal de la institución que atiende la evaluación directamente, se sugiere que la evaluación se amplie a contacto presenciales más frecuentes y para un mayor

número de áreas para que la experiencia y el nivel experto del equipo auditor permee a la mayor parte del personal que aporta evidencias a la evaluación.

3.3.3 Sobre el Desempeño del equipo evaluador:

Se considera que el equipo evaluador tuvo un desempeño satisfactorio y muy profesional; siempre amables y disponibles para atender las dudas acerca del proceso de evaluación.

3.3.4 Sobre la institución coordinadora:

La institución coordinadora siempre estuvo al pendiente del desarrollo de la evaluación.

Documentos de Apoyo:

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para La Educación Tecnológica y de Adultos—ET (FAETA-ET) 2021
- Plan Sectorial de Educación 2021-2027